



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

No. 452021 – 00235

Para los fines pertinente, téngase en cuenta la comunicación allegada por el Juzgado 59 Civil Municipal [30RemiteProcesoEjecucion] a través del cual remite a estas diligencias el proceso 2019-00218 adelantado por BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. en contra del aquí solicitante.

En firme, regresen las presentes diligencias al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 45
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 279e3bb96606d60c8e818fb47579562199a1382ffa29f4fc1d9e747babcfbb86

Documento generado en 30/06/2022 01:35:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>